ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 » | Número atrasado . . 0.10 »
Por un año . . 10.00 »

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 4 de Diciembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,077

Almanaque

Hoy domingo 4—2.º de Adviento—San Pedro Crisólogo, y santa Bárbara, mártir.
Van 338 dias transcurridos, faltando 27 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. 5 m.
Luna llena (2.º dia).

EL SIGLO

La cuestion presidencial

Recordarán nuestros lectores que hace un mes sostuvimos la necesidad de no abreviar plazos en la solucion del problema presidencial, demostrando con consultas grandemente á la estabilidad del régimen institucional, que el 15 de Febrero se hiciera cargo del Poder Ejecutivo el presidente del Senado y que el 1.º de Marzo se efectuara la eleccion de presidente de la República, de acuerdo con los términos claros y categóricos de los artículos 73 y 77 de la Constitucion del Estado.

[illegible]

Extracto del Diario de Sesiones de la Asamblea General y de las colecciones legislativas

PRIMERA PRESIDENCIA

1830 Octubre 24—Presidente electo, don Fructuoso Rivera, general.
1830 Noviembre 6—Tomó posesion el general Rivera.
1831 Enero 12—Presidente del Senado, por ausencia del titular, don Luis Eduardo Perez.
1831 Junio 3—Presidente, reasume el mando, F. Rivera.
1832 Febrero 1—Presidente del Senado, por ausencia del titular, L. E. Perez.
1832 Marzo 1.º Presidente, reasume el mando, F. Rivera.
1833 Marzo 7—Presidente del Senado, por ausencia del titular, don Gabriel A. Pereira.
1833 Setiembre 28—Presidente, reasume el gobierno, don F. Rivera.
1834 Marzo 4—Presidente del Senado, por ausencia del titular, don Carlos Anaya.
1834 Octubre 24—Presidente del Senado, por término del mandato del titular, don Carlos Anaya.

SEGUNDA PRESIDENCIA

1835 Marzo 1.º—Presidente electo, don Manuel Oribe, general.
1837 Febrero 21—Presidente del Senado, por ausencia del titular, don Carlos Anaya.
1837 Marzo 25—Presidente, reasume el gobierno, don M. Oribe.
1838 Febrero 27—Presidente del Senado, por ausencia del titular, don Gabriel A. Pereira.
1838 Octubre 24—Presidente del Senado, por renuncia del titular, don Gabriel A. Pereira.

GOBIERNO PROVISORIO (1.ª Dictadura)

1838, Noviembre 11—General en jefe del Ejército Constitucional, don Fructuoso Rivera.
1839, Febrero 6—Delegado del general en jefe del Ejército Constitucional, don Gabriel A. Pereira.
1839, Febrero 28—Presidente del Senado, ejerciendo el Poder Ejecutivo, doctor Gabriel A. Pereira.

TERCERA PRESIDENCIA

1839, Marzo 1.º—Presidente electo, don Fructuoso Rivera.
[illegible]

GOBIERNO PROVISORIO (continuacion del anterior)

1843, Marzo 1.º—El Presidente del Senado, don Joaquin Suarez, continua desempeñando las funciones de Presidente de la República hasta 1852, Febrero 15.
1852, Febrero 16—Presidente del Senado, don Bernardo Berro.

CUARTA PRESIDENCIA

1852, Marzo 1.º—Presidente electo, don Juan F. Giró.
[illegible]

GOBIERNO PROVISORIO (2.ª Dictadura)

1853, Setiembre 25—Miembros del Gobierno general Juan A. Lavalleja, general Fructuoso Rivera, coronel Venancio Flores.
[illegible]

PRESIDENCIA COMPLEMENTARIA—(4.ª Presidencia)

1854, Marzo 12—Presidente electo por la doble Asamblea, coronel Venancio Flores.
[illegible]

QUINTA PRESIDENCIA

1860, Marzo 1.º—Presidente electo, don Gabriel A. Pereira.

SEXTA PRESIDENCIA

1860, Marzo 1.º—Presidente electo, Bernardo P. Berro.

GOBIERNO PROVISIONAL.—(Continuacion del anterior)

1864, Marzo 1.º—Presidente del Senado, por cesacion del P. de la República, don Atanasio C. Aguirre.
1865, Febrero 16—Presidente del Senado, por cesacion del anterior, Tomás Villalba.

GOBIERNO PROVISORIO—(3.ª Dictadura)

1865, Febrero 20—Gobernador, general Venancio Flores.
1868, Febrero 16—Presidente del Senado electo, don Pedro Varela

SÉPTIMA PRESIDENCIA

1868 Marzo 1.º—Presidente electo, general Lorenzo Batlle.

GOBIERNO PROVISIONAL.—(Continuacion del anterior)

1872, Marzo 1.º—Presidente del Senado, por cesacion del Presidente de la República, don Tomás Gomensoro
1873, Febrero 15—Presidente del Senado electo, doctor don José E. Ellauri.

OCTAVA PRESIDENCIA

1873, Marzo 1.º Presidente electo, doctor José E. Ellauri.

GOBIERNO PROVISORIO (4.ª Dictadura)

1875, Enero 15—Gobernador Provisorio, nombrado por los jefes de cuerpos militares, don Pedro Varela.
1875, Enero 22—Presidente del Senado electo, don Pedro Carve.

PRESIDENCIA COMPLEMENTARIA (8.ª Presidencia)

1875, Enero 22—Presidente electo, don Pedro Varela

GOBIERNO PROVISORIO (5.ª Dictadura)

1876, Marzo 10—Gobernador provisorio, coronel Lorenzo Latorre.
1879, Febrero 11 Presidente del Senado electo, doctor Francisco Vidal.

NOVENA PRESIDENCIA

1879, Marzo 1.º—Presidente electo, coronel Lorenzo Latorre.

PRESIDENCIA COMPLEMENTARIA

1880, Marzo 15—Presidente, por renuncia de Latorre, doctor Francisco A. Vidal.
1882, Febrero 28—Presidente del Senado, por renuncia de Vidal, don Alberto Flangini.

DÉCIMA PRESIDENCIA

1882, Marzo 1.º—Presidente electo, general Máximo Santos.

UNDÉCIMA PRESIDENCIA

1886, Marzo 1.º — Presidente electo, doctor Francisco A. Vidal.
1886, Mayo 24 Presidente del Senado, por renuncia de Vidal, general Máximo Santos.

PRESIDENCIA COMPLEMENTARIA

1886, Noviembre 18—Presidente electo, para complementar la 11.ª presidencia, general Máximo Tajes

DUODÉCIMA PRESIDENCIA

1890, Marzo, 1.º—Presidente, electo, doctor Julio Herrera y Obes.

DÉCIMA TERCERA PRESIDENCIA

1894, Marzo 1.º—Presidente del Senado, ejerciendo el P. E., don Duncan Stewart
1894, Marzo 21—Presidente de la República electo, Juan Idiarte Borda.

GOBIERNO PROVISORIO (6.ª Dictadura)

1897, Agosto 25—Presidente del Senado, por muerte de I. Borda, Juan L. Cuestas.
1898, Febrero 10—Presidente Provisional, por el golpe de Estado Juan L. Cuestas.

NOTAS DE FENIX

Se llenaría un volúmen con los comentarios á que se presta el informe de la Comision de Cuentas del Consejo de Estado, sobre el ejercicio económico de 1895-96.

Ese documento, que al par que laboriosidad y competencia acusa un espíritu ajeno á la pasion política, puedo considerarse como el proceso de aquella época de triste recordacion, claro, preciso y al alcance de todas las inteligencias.

Aun cuando suponemos que nuestros lectores se habrán enterado de él con la necesaria detencion para apreciarlo debidamente, no creemos superfluas algunas ligeras anotaciones.

En general, el hecho de presupuestarse una suma para tales ó cuales gastos en el año, no significa que es lícito invertirla toda sino hay extricta necesidad, y eso ha sucedido en aquella desastrosa administracion, acentuando tal criterio de derroche algunas partidas dignas de especialísima mencion.

Los pasages absorvieron tan crecidas cantidades que uno se imagina ver á todos los habitantes de la República en continuo movimiento, en wagones y en barcos.

Las impresiones anonadan, representadas por 33.135 pesos en tres ministerios, y no asustan menos las comisiones á recaudadores de impuestos, ascendentes hasta á 37[?] por ciento de lo recaudado.

En lo que atañe á lujo hay millares de pesos para subvencion de compañías teatrales, y hay tambien cuarenta suscriciones, que importaban 1200 pesos anuales, á un periódico ilustrado cuyo aliciente consistiría quizás en halagar la vanidad de los gobernantes publicando retratos y rasgos biográficos.

Los eventuales y los extraordinarios causan espanto, pero en compensacion aparece un cochero del Asilo Nocturno dotado con la modestísima suma de ocho pesos mensuales. Probablemente ese elevado cargo existia tan solo en la apariencia, sin perjuicio de pagarse en realidad.

Es muy instructivo y pintoresco el capítulo del informe consagrado á la Junta Económico Administrativa de la capital. La Comision Fiscalizadora va pasando con algun trabajo por entre cifras ubicadas fuera del presupuesto; pero llega un momento en que se declara vencida ante la respetable presencia de 91.231 pesos consumidos por coches, sobresueldos, inspectores, vigilantes y muchos otros teneres que para abreviar se expresan con etcéteras.

Aparecen unos cuantos meritorios. La designacion induce á creer que eran empleados sin retribucion, que hacian méritos para tener preferencia en caso de vacancia ó de crearse una plaza. Pues no era así, se les daba de 30 á 40 pesos al mes, ó sea más de lo que ganan muchos servidores del Estado, en tareas rudas, de responsabilidad y de peligro.

Concluimos, tributando un aplauso á la Comision Fiscalizadora, cuyo informe importa una enseñanza documentada que ojalá no la echemos en saco roto en lo sucesivo.

∴

Está la gente tan asustadiza que la impresiona hasta el estallido de un fósforo.

Segun *El Bien*, ha habido quienes se alarmaron al oir cañonazos por el lado de la bahía, disparados como saludo á la plaza por el crucero inglés Flora.

No deja de ser un colmo de nerviosidad eso de alarmarse por ruidos provenientes de los dominios de Neptuno, en pleno dia. Verdad es tambien que hace un par de meses que la autoridad contribuye eficazmente á ese estado de los ánimos, cual si Aníbal estuviera *ad portas*.

Lo que tenemos no á las puertas, sino dentro de casa, es la langosta; y si allá por el Salto suena algun Aníbal, es él un pacífico ciudadano que discute acerca de las elecciones recientemente realizadas con un éxito contrario á sus anhelos.

∴

Aquí y en Buenos Aires se están preludiando comentarios respecto á la sentencia absolutoria de Arredondo en 2.ª instancia.

El tema es muy interesante, y sin duda alguna ha de renovar la eterna cuestion de si el jurado es conveniente ó no á los fines de la justicia,—cuestion cuyos extremos los traza en aquella sentencia la respectiva colocacion de las firmas; á un lado los jueces de derecho, y al otro los de hecho, subyugados por el brillo y los razonamientos de la defensa.

El caso de Arredondo hubiera encontrado dificultades en Méjico, para igual fallo, basado en la falta de la autopsia, pues segun hemos leido, el código penal mejicano gradúa la pena por la region ofendida y no por el efecto del arma; de manera que, en los alrededores del corazon y en el cráneo resulta mayor el delito aún cuando se trate de un rasguño, que en un brazo ú otra parte menos noble que aquellas, aún cuando la bala ó el acero hayan dañado gravemente.

FÉNIX.

LA CUESTION DEL SALTO

TELEGRAMAS CAMBIADOS

Con este mismo título, «La Nacion», en su número de ayer, hace toda una historia, que resulta cuento, sobre la influencia que ha podido tener en las dificultades con que tropieza hoy el Club «Venancio Flores», del Salto, para hacer aceptar sus delegados, un telegrama dirigido por el doctor Juan Cárlos Blanco al señor Aníbal Semblat.

Pues bien, de la cruz á la fecha, es fantástico lo que al presidente del Consejo de Estado atribuye el diario oficial. Tan mal enterado se halla éste, que habla del telegrama del doctor Blanco al señor Semblat como si se hubiera referido al acto del escrutinio cuando se refirió en realidad á la fiscalizacion que pudieran ejercer algunos centros políticos de última hora en las mesas receptoras de votos.

Además, el doctor Blanco no ha abierto opinion sobre la admision de un centro político determinado. El señor Aníbal Semblat lo consultó respecto del alcance de la locucion «centro político» podría tener, y el doctor Blanco respondió en la siguiente forma, que revela bien claramente que esto último ajudándose se ha limitado á explicar el sentido de dichas palabras, para que despues, en el Salto, procedieran como se juzgara conveniente hacerlo.

Dice así el telegrama del doctor Blanco:

A Aníbal Semblat.—Segun antecedente sancion del Consejo, la denominacion «Centro político» no puede aplicarse á un grupo cualquiera de ciudadanos que se *improvisa* de un momento á otro, *sino á la direccion de un partido, á sus comisiones representativas*, constituidas de una manera pública, ó á aquellas que ejercen funciones por *delegacion* del Directorio general.

De lo contrario, bastaría la formacion accidental de dos ó tres grupos de individuos para que estos tuviesen mayor y mas numerosa representacion (en las mesas receptoras) que la propia Direccion del partido. Tal absurdo choca hasta contra el buen sentido.

En el caso indicado, pues, no ha podido reconocerse personería al Club de que se trata y menos el derecho de designar delegados ante las mesas receptoras, cuando ese derecho solo confiere la ley *á los centros políticos en el concepto que dejo definido*.—*Juan Cárlos Blanco*.

Como se vé, no pueden ser mas sólidos los fundamentos en que el doctor Blanco se apoya para sostener que la denominacion «centro político» solo puede aplicarse á la Direccion de un partido, á sus comisiones representativas constituidas de una manera pública, ó á aquellas que ejercen funciones por delegacion del Directorio general. Ha dicho el doctor Blanco, —y ha dicho bien,—que si se adoptara otra interpretacion, diez individuos, (diez marcianos, decimos nosotros) podrian constituir dos ó tres clubs adquiriendo así en las mesas una representacion superior á la de todos los clubs legítimamente instalados.

De tal manera el doctor Blanco ha permanecido ageno á las tribulaciones del flamante Club Venancio Flores, y tan ridículas resultan á su respecto las palabras de *La Nacion* cuando habla irónicamente de la imparcialidad y de la rectitud de aquel ciudadano, que la consulta evacuada en el telegrama adjunto puede muy bien favorecer al Club salteño de reciente acuñacion. En efecto, el señor Bauzá, oficiando de presidente de la Comision Nacional Colorada, dice que aquel jóven Club estaba reconocido por esa comision, y si así fuera efectivamente, el Club Venancio Flores resultaría comprendido en la interpretacion que dá el doctor Blanco á la denominacion «centro político» en la consulta de que hablamos.

Quedan, con esto, las cosas en su lugar, aun cuando, á decir verdad, en su lugar estaban, por que nadie ha podido dudar un momento entre el doctor Blanco y la palabra de los que, falseando los hechos, han pretendido atribuirle una actitud que estuvo muy lejos de asumir.

El Partido de la Fraternidad Uruguaya

A causa de ser el señor Jacinto Alvariza, por títulos notorios, un ciudadano progresista y de incansable actividad para todo esfuerzo en bien del país, le enviamos con merecida dedicatoria, un ejemplar de nuestro folleto último.

Con ese motivo nos ha hecho el honor de dirigirnos una epístola histórico-política, publicada en *El Nacional* de ayer, en que trata *ab-ovo* del orígen de los partidos, de su índole, de sus errores y de sus progresos; en que exalta y sublima á Lavalleja y fulmina á Rivera, concluyendo por declarar que dados los progresos del partido nacionalista y la accion conjunta que en la Tricolor y en el Quebracho han ejercitado todos los partidos, está demás en el escenario de la vida pública el partido constitucional.

No obstante eso deja entrever una lejana simpatía—tan lejana que tal vez sea *astronómica*,—por una nueva asociacion política,—el partido progresista,—que parece vislumbrar como evolucion ascendente del constitucionalismo.

Agradecemos, ante todo al señor Alvariza, los conceptos elogiosos, que derrocha en honor de «Byzantinus», cuyo vuelo no será jamás el del águila ó cóndor, como el mal lo compara, sino apenas el de *Le grand Carnard* de ola laguna triste del constitucionalismo, segun dijera un dia nuestro amigo Eugenio Garzon.

«Byzantinus»,—ya lo hemos dicho,—no cree conveniente á la propaganda constitucionalista el discutir, el polemizar acerca de la historia de los partidos tradicionales, aquilatar sus méritos ó faltas y pronunciar severos ó imparciales veredictos estableciendo su superioridad ó inferioridad patriótica.—Apenas si mencionó, como enseñanza, algunos hechos que están fuera de toda controversia.

Sancionar aquellos veredictos es la alta, elevada funcion de la historia; y la historia no se escribe como incidencia de polémicas apasionadas, en las hojas frágiles de un periódico.—Se esculpe solo por el que puede y sabe, en el silencioso recogimiento y meditacion del estudio, en libros serenos y severos que condensan y consumen la labor de muchos años, de una vida, la luz de un espíritu superior, la justicia de un alma recta, de una conciencia que debe ser algo—así como la conciencia nacional.—De ahí su autoridad.

Byzantinus, pues, no puede seguir al señor Alvariza en su escursion histórica y emitir opiniones acerca de Lavalleja, Rivera y Oribe como jefes de partidos.

El sabe que como esas montañas cuyas cimas están siempre cubiertas de nubes, hay altísimas figuras históricas, que parecian destinadas á seguir envueltas en sombras á pesar de las mas brillantes y justicieras vindicaciones históricas.

Tocóles actuar en tiempos oscuros, sombríos, terriblemente apasionados, de guerra á muerte con los enemigos de la patria, de luchas y emulaciones implacables por la direccion de las muchedumbres sublevados contra toda extraña dominacion. Y las pasiones violentas que surgieron al calor de enconados antagonismos internos trasmitidos por la tradicion oral y por leyendas no controladas con criterio imparcial, han alzado hasta hà poco, vapores impuros que oscurecieron los contornos luminosos de esas personalidades legendarias. Pero el tiempo, ese gran justiciero de todos los litigios humanos, ha hecho su obra de reparacion, y los héroes, orlada su frente con el laurel de la gloria y la corona santificadora del martirio, reclaman el apoteósis de su consagracion en el bronce de la inmortalidad: —es el caso de Artigas!—Y corresponde á Cárlos María Ramirez, el ilustre fundador del Partido Radical, gérmen fecundo del constitucionalismo, la piadosa y patriótica tarea de haber, como la Verónica, limpiado el rostro del padre de la patria, del polvo vil de la injuria y la calumnia que lo manchaban!

Esperan al audaz conquistador de Misiones, Rivera; al segundo de los Treinta y Tres, Oribe, iguales vindicaciones históricas y semejantes apoteósis? La historia dejará convicta de calumnia la acusacion que se hace al uno de haber estado enteramente inficionado por el microbio del compadrazgo político; del desórden, del despilfarro, y al otro de haberse contagiado al servicio del tirano Rózas, de autoritarismo, de sanguinaria crueldad?

Desearíamos que así fuera, con toda sinceridad, por el honor del país, por el nombre de los partidos en que ha estado y está dividida la familia oriental.

Pero sea cual sea nuestra opinion,—que puede ser influenciada, cambiada por una historia verídica, imparcial del país,—que no se ha escrito aún,—creemos discreto reservarla, porque no somos historiadores sino hombres políticos y de actuacion en el presente. Y nosotros pensamos y decimos ahora, como decia hà mas de cuarenta años el ilustre doctor Acevedo: *«Se necesita tender un velo sobre el pasado, pero un velo que no humille á los unos á la presencia de los otros!»*

Esa es la política verdaderamente «nacional», tal cual entendian el «nacionalismo» el doctor Eduardo Acevedo y don Bernardo Berro, y que ahora se llama constitucionalista, como podría llamarse mañana, progresista

Así la entendia y entiende el decano de nuestros jurisconsultos doctor don Joaquin Requena, segun lo confirma la tarjeta que publicamos y nos lo confirmó verbalmente despues de honrar á su modesto discípulo con un abrazo cívico y afectuoso que fué á buscar en su noble retiro.

Así lo entendia el patricio de la constituyente don Gabriel A. Pereira, que en su programa de gobierno redactado por el doctor don A. Magariños Cervantes, decia: «Mande quien mande, *la mitad* del pueblo oriental no puede ni debe considerar en eterna tutela á la otra mitad».

Así lo entendia el gobierno de don Bernardo Berro, que en su decreto de 16 de Julio de 1860 declaraba que «en la tentativa de resurreccion de los viejos partidos con sus banderas de guerra y exterminio, *no ve si no la incitacion á la guerra civil y la anarquía*»—y estralimitando el derecho del gobierno y restringiendo el de la libertad del pensamiento,—aunque con generoso propósito,—*prohibia la discusion del pasado por la prensa!*

Son los decretos del patriotismo, son las leyes de la fraternidad los que deben proscribir esa interminable contienda!

Podríamos multiplicar las citas con solo recorrer el mentado folleto del doctor Melian Lafinur, «Exégesis de banderas»—cuya documentacion histórica nos permitimos recomendar al señor Alvariza y á todos los que prefieren la verdad desnuda á la mentira vestida de falsa gloria.

Fué bajo aquella bandera ámplia conciliadora, que se incorporaron al partido nacionalista elementos de valía del antiguo partido colorado. Desgraciadamente, revoluciones enconadas y represiones implacables, sangrientas, hicieron fracasar esa evolucion fraternal y quedó mas profundo, más insalvable aun que antes el abismo que separa á los blancos ó nacionalistas de los colorados.

El programa de principios de 1872, que es sin duda alguna un gran progreso político, se inspiró, al declarar que «no glorificaba ni condenaba el pasado» dejándolo al fallo de la historia en la política verdaderamente nacional que preconizaba Berro y Acevedo, y que como lo hemos dicho y nos lo recuerda hoy mismo el señor don Isidoro De-María, acariciaban tambien como ideal patriótico los Joaquin Suarez, Tomás Villalba, Manuel Herrera y Obes y otros.

Ha bastado ese programa para iniciar, ya que no para realizar, una asociacion política que no tenga en efecto otros vínculos que los de los principios proclamados. ¿Se ha dejado el pasado al juicio de la historia? Se ha colgado la divisa blanca, como cívica ofrenda en el altar de la concordia ciudadana? Todo lo contrario!

La revolucion popular y prestigiosa de Saravia y Lamas se ha hecho con divisa blanca, y eran los nombres mas conocidos de los antiguos caudillos blancos, empezando por Oribe, los que, como divisa de guerra, decoraban los nombres de casi todos sus clubs políticos en todo el país. Se dirá acaso que para ir á la guerra se evoca á Marte ó á Belona, y que esos nombres como armadura simbólica han sido depuestos una vez hecha la paz,—ó en otros términos,—que en la accion son blancos y en la palabra nacionalistas?

Res non verba, ó verba, non res, que se proflero!

Cuestion de palabras? No, cuestion de ideas, de principios. Lo serán de palabras para los que siendo blancos por ley de herencia,—como dice A. J. Costa,—por conviccion propia, aceptan el pompon azul del nacionalismo como parte vistosa y decorativa de su indumentaria política.

Pero para los que son nacionalistas por aluvion, y formaron parte antes, por sí ó sus antecesores de la falange roja, la cosa es muy diferente y con razon.—Obliguese á Agustin de Vedia ó á Alberto Palomeque,—y á muchos otros como ellos, á firmar una declaratoria como blancos y el primero romperá—antes su pluma inspirada y serena—de periodista y el segundo arrojará en pedazos su diploma de diputado desde aquí hasta las márgenes del Yaguaron.

La sonada necesidad de la divisa para mantener la unidad, para hacer monton grande y como consecuencia final *actuar eficazmente* en la política práctica, en la vida real, que es su *argumentum magnum*, ha tenido en los hechos históricos opuestos sucedidos en ambas márgenes del Plata, su más contundente refutacion.

El Partido Federal allí, fué desalojado del poder en 1861, como consecuencia de las batallas de Pavon y Cañada de Gomez; y el Partido Blanco aquí lo fué en 1865, como consecuencia de la toma de Paysandú, la Numancia americana, y de la capitulacion de Montevideo ante el ejército brasilero el mismo dia del glorioso aniversario de Ituzaingó!

Cuál ha sido la línea de conducta política de unos y otros y cuáles sus resultados definitivos?

Allá, en la patria grande, los argentinos, los federales despues de algunas insurrecciones más ó menos formidables encabezadas por el Chacho, los Saá, los Videla, y en escala descendente de correrías de los Ontiveros, Chumbitos y Potrillos, —se convencen de su impotencia para triunfar en la lucha armada,—archivan su divisa de guerra y despues de una abstencion más ó menos larga, entran en las evoluciones políticas de los vencedores de Pavon y se confunden con ellos.

Un estallido formidable, la revolucion de Entre Rios en 1870, que empieza con el sacrificio sangriento del vencedor de Caseros, y que atrae sobre sí todo el poder de la Nacion—dirigido por la mano de hierro de Sarmiento, sofoca esa última llamada del antiguo «federalismo» que pretendia extenderse á las demas provincias.

Desde entonces toda tentativa, toda idea de *restitutio in integrum*, de reivindicacion total del poder público de parte de los vencidos, desaparecen completamente, y los antiguos federales entran, lo repetimos, en el evolucionismo político argentino—y cuál es el resultado de esa política conciliadora? Qué fueron,—ya lo hemos dicho,—en los Parlamentos, en los Ministerios provinciales y nacionales, entrando gradualmente en la administracion del país, y que hoy el doctor Irigoyen, de filiacion rosista, es gobernador de Buenos Aires, y Roca, el oficial de Cepeda y Pavon al servicio de Urquiza es, por segunda vez, Presidente de la República Argentina!

Acá, en la patria chica, algunos de sus intelectuales y de sus caudillos, hablamos de los blancos, entraron en el evolucionismo *principista* de 1872 á 1875, en el generoso movimiento popular de la Tricolor, y en la patriótica revolucion del Quebracho. Han merecido bien de la patria y les tributamos nuestro aplauso de todo corazon, como se lo tributamos tambien á los colorados que haciendo primar la patria sobre el partido se desprendieron de sus divisas de guerra.

Pero la masa, en uno y otro partido ha permanecido adherida á la vieja divisa como á misterioso talisman que deba dar el triunfo. Ha faltado, además, la firmeza, la persistencia en el propósito evolutivo, sin lo cual ninguna obra seria llega á realizarse y los mismos que realizaron esas uniones efímeras, los que llevaron prevenciones y rivalidades que no se habian eliminado por fraternal confianza, roto el vínculo por la derrota llegaron hasta acusar á sus hermanos de armas en la jornada infausta, de repugnante traicion!

Tocónos, despues del Quebracho, la honrosa tarea de vindicar por la prensa, en Concepcion del Uruguay, el honor del teniente general don Enrique Castro, sospechado injustamente de ese vil delito.

Tanta conciencia teníamos de su inocencia, del patriotismo con que procedió en aquel noble esfuerzo cívico, que habiendo ganado poco despues del Quebracho un pleito sobre campos, en que era el condomino y pedidonos la cuenta de nuestros honorarios, le contestamos, por intermedio de su hijo y amigo, nuestro el ingeniero don Juan José Castro, «que á los viejos patriotas como el general Castro, que ponian la patria por encima de la divisa de guerra, el estudio del doctor Aramburú no pasaba cuenta alguna.»

Y la emocion sentida por el viejo guerrero al recibir ese mensaje,—emocion que nos trasmitió despues su citado hijo el señor Juan José Castro,—la reputamos el mas valioso de los honorarios de nuestra ya larga vida forense.

No han bastado, pues, para luchar eficazmente contra el poder militar de los malos gobiernos, ni esas coaliciones efímeras, preñadas de celos, de rivalidades ocultas, ni la pretendida *unidad de guerra* de un partido que se organice mas que para luchar en los comicios para pelear en los campos de batalla.—La revolucion de Aparicio, un cuarto de siglo há, y cuando la poblacion de la República era un tercio, por los menos, menos que la actual, reunió un ejército mas del duplo del dirijido por un hombre superior como Lamas! El hecho debe hacer meditar, y mucho mas despues de la pérdida de ese glorioso soldado-ciudadano.

Cuál ha sido, pues, alzando mas alta la mirada, hasta ahora la causa esencial de la omnipotencia de nuestros peores gobernantes, de la crónica impotencia popular? El conglomerado de todos los elementos afines; sea cuál sea su divisa y aun alardeando éstas, en esa entidad anónima, colectiva que Juan C. Gomez, llamó con frase gráfica candombe político, y que otros han llamado despues colectivismo? No hemos visto acaso que la Tricolor, reaccion nacional, verdaderamente nacional, contra el motin triunfante, encabezada por Muniz y Llanes, dos nobles caudillos de opuesta filiacion política, cae vencida por que se le oponen, unidos en espúreo consorcio, las dos divisas antagónicas, tradicionales, la una en el kepí de Latorre y la otra en el gacho de Aparicio?

No acabamos de ver á un caudillo blanco formidable por su temple férreo, crecido al servicio de los peores gobiernos, pelear valiente, enconadamente en Arbolito contra su partido, contra su propia divisa?

Eso vemos por una parte, y por la otra qué se vé? En vez de una gran agrupacion popular, de una condensacion de las fuerzas morales y patrióticas del país en un propósito de salvacion comun, la dispersion, la discordia, las rivalidades y los antagonismos históricos primando sobre los problemas vitales del presente, la orgullosa intransigencia de los unos, el excepticismo mortal de los otros. Total:—una dictadura enmascarada arriba, la anarquía sin disfraz abajo.

Pero en fin,—ya que la patria es nada y los partidos todo; que la divisa está más alta que la bandera,—que los principios son poca cosa y el poder el supremo ideal, que el egoismo es la ley y la fraternidad un ensueño, ¿no es posible que por interés, por egoismo utilitario y conservador de todos,—pues á seguir así nos amenazará pronto la ruina á la nacionalidad,—se persista al menos en la política de los acuerdos únicos y se formule mañana,—aspiracion que ya hemos enunciado,—otro mas impersonal, mas ámplio que el de 19 de Abril y que dé participacion en el gobierno á todas, enteramente á todas las fracciones, en que está dividida la familia oriental?

Será necesario recordar á los orientales que la terrible sancion de la Guerra Grande, fué el tratado de límites con el Brasil, que retorció nuestra integridad nacional, arrebatándonos á título del *uti possidetis* una vasta porcion de la patria? Qué sufrimos el perpétuo vejámen de que en nuestro límite fluvial por la Laguna Merin y el rio Yaguaron, sea exclusiva la navegacion brasilera? Qué todavía somos deudores al Brasil de sendos millones gastados exclusivamente en nuestras sangrientas discordias?

Qué...? Pero detengamos la pluma por decoro nacional, no sin pronunciar una palabra de severa protesta contra la inaudita, la increible, la para nosotros humillante querella que nos buscan algunos diarios argentinos, pretendiendo el dominio y jurisdiccion exclusiva del Rio de la Plata á título de herederos únicos y universales de España en el dominio del Virreinato de Buenos Aires.

Ese agravio, que no ha hacer suyo el gran pueblo argentino, lo debemos al desprestigio que cae sobre este pueblo dominado por guerras civiles inacabables.

Temamos, compatriotas, que tan interminable anarquía haga de nosotros la Polonia americana ó que surja de aquella la tiranía,—que no es el crimen de un partido sino el castigo de todos, pues es una verdad profunda la de que:

Acertains m ments, à Tirs como à Sion
Ce qu'on prend pour le crimen est la punition

BYZANTINUS

Montevideo, Diciembre 3 de 1898.

L'S EXEQUIAS DEL D.. DE HERRERA

Manifestacion de duelo

CONDUCCION DE LOS RESTOS

Los discursos

La exposicion del cadáver del eminente ciudadano don Juan José de Herrera en el local del Cuerpo Legislativo, fué como ya lo dijimos, motivo de un gran desfile por la capilla ardiente. En el local del Consejo velaron los restos numerosos amigos hasta el dia, acompañando á los deudos.

El entierro verificado ayer á las 9 1⁄2 a. m. dió lugar á una imponente manifestacion, honrosa para el patriota caido sobre el surco de la tierra que sembró con altos pensamientos y nobles hechos y honrosa para los que contribuyeron al homenaje de justicia.

Momentos antes de ser sacado el féretro de la capilla ardiente formábanse los clubs nacionalistas frente al cabildo, estendiéndose por la calle Cámaras al Norte y hácia la plaza Constitucion y agregándose al núcleo, ciudadanos de todos los partidos y representantes distinguidos de todas las esferas de la actividad y del trabajo, miembros de los poderes públicos, etc.

El cuerpo fué sacado por los doctores Piera, Berro, Herrero y Espinosa, Rodriguez Larreta, Ponce de Leon, Enrique Anaya y otros, conduciendo á pulso el féretro hasta colocarlo en el carro fúnebre. Allí tomaron los cordones el ministro de Fomento, el doctor Brito del Pino, doctor Piñeiro del Campo, doctor A. M. Rodriguez, Pereira Nuñez, M. Artagaveytia, doctor José P. Ramirez y doctor Piera, poniéndose en marcha el cortejo. La columna formada era extensa y compacta. Con los deudos iba el presidente del Consejo de Estado y en segundo término los miembros de ese alto cuerpo.

El batallon 4.º de cazadores, vestido de gala, cerraba la marcha, siguiendo tras la columna unos doce ó más carruajes descubiertos abrumados bajo el peso de inmensas coronas.

Un público inmenso presenciaba el desfile desde las aceras, balcones y azoteas.

Al pasar por delante de la casa del presidente provisional el cortejo, se asomó á los balcones el señor Cuestas acompañado del ministro de la Guerra y saludó respetuosamente.

En la puerta de la necrópolis se colocó una pequeña tarima, desde la cual hablaron el doctor Rodriguez Larreta, á nombre del Consejo; el doctor José Romeu, á nombre del directorio nacionalista; el doctor Juan L. Heguy por la Comision de Caridad y B. Pública, el doctor Rosalio Rodriguez, el señor Eduardo Flores, el señor Lauro V. Rodriguez, en representacion de la Comision Departamental Nacionalista; el señor Abdon Arózteguy, por los clubs Diego Lamas y Aparicio Saravia y Luis Ponce de Leon por la juventud nacionalista.

Terminados los discursos el cadáver fué conducido al depósito, haciendo la tropa los honores decretados.

Por disposicion del extinto su cuerpo debia ser enterrado en el Buceo. Los deudos llevaran el cadáver por la tarde para dar cumplimiento á aquel deseo.

De los discursos, damos á continuacion los siguientes párrafos del pronunciado por el doctor Rodriguez Larreta:

«El doctor don Juan José de Herrera ha cerrado sus ojos á la luz, precisamente en los momentos en que podia unir su voz á la nuestra para celebrar la primer victoria de la política á que prestó el concurso de su voluntad, de su patriotismo y de su inteligencia, en los últimos meses de su agitada vida cívica.

¡Parece que Dios ha querido que muriera en paz el viejo luchador, contemplando la realizacion de su mas deseado ideal, y dejándole entrever un porvenir venturoso para la patria!...

«Su muerte arrebata al Partido Nacional un hombre de consejo, cuya firmeza y cuya prudencia, no serán nunca reemplazadas con ventaja; y á la República, un personaje consular, que figuraba entre los mejor preparados para afrontar los problemas de su reorganizacion definitiva con espíritu recto y sereno.»

Los demás oradores produjéronse con sentida elocuencia, exaltando los méritos notorios del distinguido ciudadano y esclarecido patriota que acaba de arrebatar la muerte á su país.

Mas de doscientos telegramas y quinientas tarjetas y cartas ha recibido la familia del doctor Juan José de Herrera, aparte de las que se han publicado ya.

Buenos Aires, Diciembre 2.—A Luis A. de Herrera.—Aunque se venia anunciando el fatal desenlace, profunda ha sido la emocion que he experimentado como era grande mi afeccion por su noble padre, con quien compartí por largos años ideas, aspiraciones y trabajos políticos, y á quien mas intimamente me unió el decreto de proscripcion que nos lanzó en una barca destinada á cruzar el Océano. Tenia el más alto aprecio por las virtudes del hombre y del ciudadano y por la rectitud de juicios que más de una vez me guiaron en las dificultades y complicaciones de la política.

Reciba usted y la atribulada familia, en nombre tambien de la mia la expresion de la más sincera condolencia.—*Agustin de Vedia.*

Buenos Aires, Diciembre 2.—A Luis A. de Herrera.—Quiera aceptar para usted y los suyos mi pésame de amigo que va unido con mi profundo dolor de ciudadano.—*Gonzalo Ramirez Chain.*

Buenos Aires, Diciembre 2.—A Luis A. de Herrera.—Me asocio con el respeto que siempre me inspiraron las virtudes de su ilustrado padre al justo homenaje póstumo con que se recuerda hoy á tan incorruptible ciudadano.—*Gonzalo Ramirez.*

EL SUCESO DEL HOSPITAL

UN DESCUIDO IMPERDONABLE

Muerte de un enfermo

Ayer á las 11 de la mañana ocurrió en el Hospital de Caridad un desgraciado suceso que fué causa de la muerte de un enfermo que se hallaba en asistencia en dicho establecimiento.

El dia 23 de Noviembre ingresó al Hospital, Enrique Mendez, de 58 años de edad, español, natural de Pontevedra, domiciliado en la calle Lozano núm. 89, Paso del Molino, de profesion jornalero, casado con Petrona Alonso, oriental ésta, domiciliada en la misma casa, é hijo de Antonio Mendez, español, fallecido y Teresa Cuviños, española, fallecida. Enrique no deja descendientes. Era un hombre robusto y fuerte apesar de su edad.

Para que ingresara en el establecimiento fué necesario buscarle recomendaciones, pues el reglamento no permite la asistencia de determinadas afecciones. Mendez padecia de hernia, y á su ingreso su estado era muy grave. Así mismo los médicos no desesperaron de salvarle y se encontraba ya muy mejorado, casi de alta, cuando ocurrió el desgraciado suceso que puso fin á su existencia.

Cuando entró al hospital se le alojó en la sala Jacinto Vera y allí estuvo hasta ayer.

El doctor Lamas, con el doctor Mondino y el practicante Catalina le operaron con un éxito felicísimo pocos dias despues de su entrada. El enfermo ya se encontraba en condiciones de dejar el establecimiento, en estos dias se le iba á dar de alta é iba á volver á su domicilio sano y salvo. Debia pasar solamente unos dias mas en tratamiento.

En la mañana de ayer los médicos dispusieron se le diera una *enema* simple y el enfermero de guardia por un error le dió una enema fenicada.

Cada sala del Hospital tiene un botiquin provisto de los medicamentos más necesarios y más usuales á fin de prevenir los casos de urgencia y poder aplicarlos con rapidez.

La farmacia del Hospital prepara esos medicamentos, los rotula debidamente y los distribuye según las disposiciones de los médicos.

Entre los frascos de esos botiquines habia uno en la sala Jacinto Vera rotulado así:

Glicerina } a a
Acido fénico } 500 grmos.
Uso Externo

Este rótulo estaba sobre papel rojo, que indica peligro además de Uso Externo, á fin de evitar posibles equivocaciones por distraccion ú olvido.

La farmacia, pues, habia despachado debidamente y en toda forma el medicamento.

Al enfermero se le habia ordenado dar la enema de agua y glicerina; él leyó glicerina en el rótulo del frasco, que hemos trascrito, y sin fijarse en el resto del letrero hizo la preparacion y la aplicó al enfermo, media hora despues á las 11 y media, el enfermo fallecia apesar de todos los cuidados médicos que desde el primer momento se le prodigaron.

Lo grave del hecho, aparte de lamentar la desgracia ocurrida, es que este descuido imperdonable puede repetirse con otros enfermos pues desgraciadamente el Hospital, debido á la huelga que se produjo en estos dias y de la que hemos informado, carece de enfermeros prácticos La Comision de Caridad, que se reunió ayer á la tarde, se preocupa segun se nos dice, de salvar cuanto antes estas dificultades Que sea á la brevedad posible.

Conviene para mayor claridad de este suceso la lectura de la siguiente carta que nos ha dirigido el señor secretario del Hospital.

Señor director.—En el número 5813 de *La Tribuna Popular* correspondiente al dia de ayer 3 de Diciembre y precisamente en la 3.ª edicion, se dá cuenta del fallecimiento del asilado Enrique Mendez, debido á un error del enfermero que en lugar de aplicarle una enema simple como habia prescripto el facultativo, le aplicó una de agua con glicerina fenicada.

Este suceso segun el suelto citado, se produjo debido á que el enfermero encargado de tal medicacion, era uno de los nombrados recientemente en reemplazo de los que se habian declarado en huelga é ignorante por consiguiente de las obligaciones de su nuevo cargo,

El hecho del fallecimiento es desgraciadamente cierto é importa una dolorosa confusion denunciada ya por la Comision del Hospital á la autoridad competente, que se ha hecho cargo del sumario; pero lo que es inexacto es que el enfermero que aplicó el enema fuera nuevo en la casa, pues se trata de Juan Lorenzo Pallas que hace mas de tres años que presta sus servicios en el Hospital donde ha gozado siempre de excelente reputacion,

Por otra parte, señor director, la Comision del Hospital vería conagrado que toda vez que los diarios tuviesen denuncias contra el establecimiento antes de darlas á la publicidad inquirieran antecedentes en la secretaría, la que ha facilitado y facilitará todos los informes que le sean pedidos

Rectificando el error por mandato de la Comision del Hospital de Caridad solo me resta agradecer al señor director la publicidad de estas líneas.—*Héctor M. de la Vega.*

A las 4 y 30 de la tarde se dió cuenta del suceso á la comisaría de la 1.a seccion acudiendo inmediatamente el comisario de la misma señor de la Sota y poco despues el doctor Ramasso, médico de policía que se hallaba de servicio, y el juez de instruccion de turno doctor Mendoza Durand y el escribano actuario señor Villalangua, á objeto de llenar sus respectivos cometidos.

Lorenzo Pallas, el enfermero que dió el medicamento á Mendez, se halla preso en la Jefatura. Prestaba servicios en la sala de cirugía desde hace mucho tiempo.

Los doctores Ramasso y Felippone, médicos de policía, harán mañana la autopsia del cadáver de Mendez á fin de comprobar si la muerte se produjo debido al error del enfermero.

Repetiremos una vez mas que la Comision del Hospital debe preocuparse seriamente cuanto antes de este hecho á fin de que no haya que lamentar su repeticion y á fin de mantener la justa fama de establecimiento modelo de que siempre ha gozado en la América del Sud.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES---REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

PROCESOS DREYFUS Y PICQUART

FECHA DE LA ENTREGA DEL DOSSIER

CARTAS DE HENRY Y ESTERHAZY

OTRO ENJUICIAMIENTO

REUNION DE DREYFUSISTAS

Paris, 3—Aumenta el entusiasmo de los partidarios de Dreyfus y Picquart, creyendo que los sucesos desarróllanse en sentido favorable a los dos militares que pertenecieron al Estado Mayor.

El lunes recibirá la corte de casacion el *dossie* secreto para estudiar los documentos que despues de la condena de Dreyfus se fueron archivando, como argumentos comprobatarios de la legalidad de la sentencia que impuso la Isla del Diablo como cárcel al capitan judío.

Ahora resulta que encontráronse ciertas cartas cambiadas entre el teniente coronel Henry y el comandante dado de baja Valsin Esterhazy, ignorándose públicamente lo que puedan expresar esos escritos.

l periódico «Le Rappel» anuncia hoy que pronto será enjuiciado el teniente coronel Paty de Clam, que formó parte entre los que mayores pruebas condenatorias acumularon para que se castigara á Alfredo Dreyfus.

En la rue Cadet efectuóse hoy una reunion de dreyfusistas compuesta de mas de cuatro mil personas.

Presidia el académico Mr. Duclaux y pronunciaron discursos los literatos Anatole France, Octave Mirbeau y Reinach, combatiendo la resolucion del general Zurlinden de someter á un consejo de guerra al teniente coronel Picquart por haber querido probar la inocencia de Dreyfus.

Declaran los oradores que por ese medio pretendese acallar la franqueza de aquellos militares que expresan sus creencias sin sujetarse á consignas que ahoguen la voz de su conciencia.

Concluida la reunion formáronse grupos que dirigiéronse á las redacciones de «L' Intransigeant,» «La Libre Parole» y demas diarios antidreyfusistas lanzando gritos hostiles, lo que ocasionó riñas entre partidarios y enemigos de Dreyfus y Picquart.

La policía vióse obligada á intervenir para disolver los grupos perturbado es del órden arrestando á algunas personas de las mas exaltadas.

España y Norte-América

TARDANZA EN LOS ARREGLOS DEL TRATADO

INDEMNIZACION POR EL MAINE

EXIGENCIAS DEL CAUDILLO AGUINALDO

EMPLEO DE LOS VEINTE MILLONES

Madrid, 3—Hoy corrieron en esta corte rumores de que empeoraron las dificultades surgidas entre los comisionados de Paris á causa de la forma en que se redactara el texto del tratado.

Al principio creyóse que pronto llegarian a un acuerdo los delegados yankees y españoles, transando de ambas partes en una cuestion de forma como es la que los divide, pero la tardanza en firmar el documento que justifique la paz entre España y Norte América causa aquí extrañeza, temiéndose que las dificultades sobrevenidas sean mayores que las anunciadas, y tal vez se refieran á cualquier parte esencial de las negociaciones.

Madrid, 3.—Oficiosamente fué desmentida la noticia propalada por algunos diarios de que los yankees exigen una indemnizacion de España por la catastrofe ocurrida en el crucero Maine cuando se fue á pique en el puerto de la Habana á causa de una explosion.

Madrid, 3.—Sábese que los yankees se ofrecen á repatriar á los españoles que los tagalos tienen prisioneros en Filipinas, calculándose que alcancen á diez mil.

El caudillo Aguinaldo para libertar á los españoles que tiene en su poder exige que se le entreguen los veinte millones de dollars que los norteamericanos concederán á España como compensacion por el abandono de las islas Filipinas y de Joló.

Créese que el señor Sagasta y sus compañeros de gabinete accederan á invertir los referidos veinte millones de dollars en el rescate de los prisioneros, en vista de los sufrimientos que les imponen los tagalos, quienes al sacrificar a sus víctimas no reparan en edad, sexo ó categoria.

Salida de repatriados

Madrid, 3—Desde la Habana telegrafian que de diversos puertos de la isla de Cuba zarparon siete vapores de la Compañia Transatlántica, trayendo para la península 9000 repatriados.

Torpedera rápida

San Francisco de California, 3—Probóse hoy la velocidad de la nueva torpedera Ferragut.

Empleando una sola de las maquinas que posee, dió un andar de treinta y dos nudos por hora.

CONTRA LOS CARLISTAS

Diversas versiones y precauciones

OFRECIMIENTOS DE BANQUEROS FRANCESES

Madrid, 3—Siguen circulando diversas versiones relativamente á los preparativos de los carlistas, dándoseles por unos como próximos á producir un levantamiento, y advirtiendo otros que no se encuentran con suficientes elementos para tal empresa

Lo positivo es que el gobierno continua las precauciones, reconcentrando tropas en determinadas zonas y vigilando de modo extraordinario á los sindicados como más fervorosos adeptos del pretendiente don Carlos.

Paris, 3—Asegúrase que influyentes banqueros franceses ofrecieron al gobierno español su cooperacion facilitandole medios pecuniarios destinados á impedir una insurreccion carlista ó para poder sofocarla en caso que estalle como se anuncia.

CONSTRUCCION DEL CANAL PANAMA

ABANDONO DEL DE NICARAGUA

Negativa del gobierno colombiano

Washington, 3—Dieron excelentes resultados las negociaciones que el ingeniero francés Mr. Huntin vino á gestionar cerca del gobierno norteamericano, en representacion de la Compañía parisiense del Canal de Panamá

Sábese que el presidente Manckinley en el mensaje que dirigirá al Congreso recomienda la construccion del canal iniciado por el gran ingeniero Mr. Lesseps en el istmo de Panamá, bajo la condicion de que en esta empresa predominen los intereses de los Estados Unidos.

En consecuencia, si los representantes votan lo propuesto por Mackinley, será abandonada la construccion del proyectado canal de Nicaragua, apesar de los esfuerzos hechos por los representantes de Centro América y especialmente el Presidente de la República de Costa Rica doctor Rafael Iglesias que encuéntrase en esta capital.

El ministro norteamericano en Bogotá comunicó al secretario de Estado Mr. Hay que el gobierno de la República de Colombia negóse á acceder á la peticion de la Compañía del canal de Panamá, que deseaba ampliar por otros seis años el plazo que tenia fijado para dejar concluidas las obras tendentes á facilitar el rápido tráfico entre los océanos Atlántico y Pacífico

Italia

Reciprocas visitas de las escuadras

Roma, 3—Con motivo de la ratificación del tratado entre Francia é Italia, las escuadras de ambos paises harán reciprocas visitas á diversos puertos, reanudándose así ostensiblemente las antiguas relaciones franco-italianas,

Incidente entre diputados

Roma, 3 En la sesion de hoy de la Cámara, el diputado señor Attilio Luzzatto dijo que interpretaba la voz del pais al combatir el informe de la Comision de presupuesto que rehusa el aumento de la escuadra.

El diputado señor Franchetti contestóle que quien interpretó la voz del pais fué la comision de presupuesto y no el señor Luzzatto.

Entonces este señor diputado pidió al señor Franchetti que diera explicaciones acerca de estas últimas palabras

Como se negara á darlas el señor Franchetti, creyóse agraviado el señor Luzzatto, exigiendo la consiguiente satisfaccion personal.

Los padrinos que nombraron los dos señores diputados consiguieron arreglar amigablemente el incidente.

Presupuesto de guerra

Roma, 3—El presupuesto correspondiente al Ministerio de Guerra que aprobó ayer la Cámara de Diputados, concede ciento setenta y siete millones de liras para los gastos ordinarios y cuarenta millones para los extraordinarios.

Choque de bólidos

Milan 3—Esta mañana á las 4 y 45 causó sobresalto á los habitantes de esta poblacion un fortísimo estampido que causó sacudidas en los cristales de todos los edificios.

Buscando el origen de tal fenómeno, súpose que fuera producido por el choque de dos bólidos

Inglaterra

La reina Victoria visitando heridos

Londres, 3.—En el Hospital Netley presentóse hoy la reina Victoria, acompañada por el sirdar Kitchener, visitando á los heridos procedentes de Kartum que allí se curan.

La reina repartió medallones honoríficos á los soldados que visitó, como recuerdo de su simpatía por los héroes del Sudan.

A veintiun lanceros que se distinguieron en los ataques contra los derviches concedióseles el privilegio de formar parte del titulado Regimiento de la Emperatriz de la India.

Una carta de Gordon

Londres, 3—El periódico «Saturday Review» asegura hoy que un soldado inglés encontró en las calles de Kartum una carta firmada que el general Gordon Pachá, sacrificado por los derviches hace algunos años.

La carta encontrada es una réplica á otra que enviara el Madhi pidiendo la entrega de la plaza sitiada, y en ella el general Gordon declaraba que no se rendiría.

Rusia

Visita de emperadores

San Petersburgo, 3—El Czar Nicolás II irá á Viena en el año próximo para visitar al emperador Francisco José.

Supónese que esta entrevista imperial se efectúe en el mes de Abril, cuando ya habrá pasado el luto oficial por la asesinada emperatriz Isabel Amelia.

Alemania

Rigurosa persecucion de anarquistas

Berlin, 3—El emperador Guillermo como primer medida despues de su regreso de Palestina, ordenó una rigurosa persecucion de los anarquistas residentes en Alemania que hubieran nacido en el extranjero.

Varios de ellos ya fueron expulsados.

Los gobiernos de Bélgica y de Holanda pusiéronse de acuerdo con el aleman para mantener constante vigilancia en sus fronteras, cuyo objeto será impedir el tránsito de todo individuo reconocido como anarquista.

El emperador Guillermo personalmente acupase de los trabajos para esta persecucion, recibiendo frecuentes informes de los miembros de la policía política que tiene extendida por todo el imperio.

De la Argentina

MISION DEL GENERAL CAPDEVILA

EL ARBITRAJE ANTE LA REINA VICTORIA

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 3—A principios del año próximo partirá para Europa el general Capdevila con mision especial de estudiar la organizacion de varios ejércitos europeos, encomendada por el gobierno.

—De un momento á otro aparecerá un decreto nombrando representante para el arbitraje en la cuestion de límites con Chile ante la reina Victoria, al señor Francisco Moreno y al doctor Manuel Blancas en el carácter de secretario.

—Hoy ha partido con destino á Lima el señor R. Gil de Uribarri ministro de España en el Perú.

—El ministro del interior proyecta la creacion de un asilo u hospicio donde serian recluidos todos aquellos menores vagos que recoge la policía.

—Mañana tendrá lugar la inauguracion de la seccion de bellas artes, escuelas de artes y oficios y artes rústicas.

—La division naval Rio de la Plata, hará ejercicios de tiro al blanco en Banco Chico.

—El conflicto que se habia producido entre el ministro del Interior y el de Obras Públicas como consecuencia de la doble intervencion ministerial en la renuncia del doctor Alcobendas se ha zanjado felizmente despues de una conferencia que tuvieron ambos funcionarios con el general Roca

La invacion colectivista

[illegible] prepara á invadir al Estado Oriental una columna revolucionaria que hace dias se viene organizando de Santa Ana (Brasil).

Avisan que el comandante Cai·eda se prepara á invadir con doscientos hombres.

La Plata, 3—*El Dia* llama la atencion del gobierno nacional acerca de un embarque de armas hecho por la Ensenada y el pasaje de varios revolucionarios al Estado Oriental.

Chile

Santiago, 3—La poblacion de San Felipe encuéntrase amenazada por una gran inundacion.

El Rio Aconcagua crece con extraordinaria fuerza.

Las aguas alcanzan á la estacion de ferrocarriles cubriendo la linea férrea, el lazareto, los establecimientos municip les y numerosas casas están bajo el agua.

Se toman activamente medidas de defensa.

—El Presidente de la República y los ministros se trasladarán á Valparaiso donde permanecerán hasta el 1.º de Marzo.

—En la exposicion de Concepcion se exhibe un ingenioso trípode para punterías ideado por un jefe militar.

—Denúnciase una usurpacion de herencia de una demente en que figuran personas conocidas en la sociedad.

—El ministro de Hacienda se defenderá hoy en la Cámara de Diputados de las acusaciones que se le han hecho.

Su caida parece inminente

— El martes se resolverá la crisis ministerial.

—Son candidatos de los balmacedistas para representar en el gabinete al partido los señores Herberto y Pinto.

Perú

Lima, 3—En las elecciones municipales que se verifican actualmente en todos los distritos de la República llevan mayoria los partidos coaligados.

Comerciales

Londres, 3 (á las 12.15 p m)—La Deuda Consolidada se cotiza á 1310 %.

Londres, 3 (á las 2.30 p. m)—La Deuda Consolidada se cotiza á 11.125 %.

Amberes, 3—La lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercaderia disponible, precio por kilo, francos 4 45; el idem á plazo de tres meses francos 4 45.

Amberes, 3—El precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 16 12 1⁄2.

Londres, 3 - Precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 480 libras inglesas, 20 chelines y 6 peniques.

Amberes, 3—El precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 11.37 1⁄2

Buenos Aires, 3—De los saladeros de la provincia se ha embarcado en el vapor francés La Plata, con destino á Rio Janeiro, 1.928 fardos de carne tasajo, carga que procede en su mayor parte de los establecimientos de la Magdalena y Ensenada.

Ayer tarde quedó despachado el mencionado buque en La Plata que emprendió viaje para Burdeos.

—Durante la semana entraron 315 300 kilos de trigo y se vendieron 220.280; entraron 2012.025 kilos de maiz se vendieron 1:450.200.

Hoy se vendieron solamente 150 000 kilos de maiz y 85 000 de trigo.

—Se vendieron esta mañana 700 000 kilos de lana de estos solo tuvieron precios declarados 319.000 kilos: 112 000 de cruza fina de $ 4.80 á 6.80; 36.000 de mezcla de 4 50 á 6 30; 98 000 de gruesa de 4.00 á 5.60; 85.000 de fina de 5 00 á 6.70; 10.000 de borrega de 5.10 á 5.80; 8.000 de barriga de 2 80 á 3.20.

Buenos Aires, 3—Oro, al contado, 211.00.
Idem para fin de mes, 211.00.
Cédulas G, Nacionales, al contado, 82.80.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 16.50.
Cédulas G, Provinciales, al contado, 15.00.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 72.50.
Consolidada Interna 1891, al contado, 78.50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 57.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.00.
Idem idem, 1898, para fin de mes, 72.00.
Idem idem, 1898, para fin de Enero, á 72.50.
Obligaciones Banco Constructor, para el 15 de Diciembre, 4.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 1⁄4.
» Francia, 5 09 1⁄2 á 5.10.
» Alemania, 4.14.
» Bélgica, 5 11.

Salen Vénus y Montevideo.

De los departamentos

COLONIA

INCIDENTE ELECTORAL SOLUCIONADO

Comicios en algunas secciones

LA LANGOSTA SIGUE INVADIENDO

Colonia, 3.—El incidente ocurrido el juéves en la Junta Electoral ha quedado completamente solucionado mediante la renuncia del coronel Vera y la entrega de los documentos relativos á las elecciones de La Paz que fueron aprobadas desestimándose las protestas presentadas

Mañana tendrán lugar las elecciones en San Juan, donde todo el elemento electoral es acuerdista y tambien en el Rosario que es el foco de los trabajos en favor de la candidatura Lacaze y cuenta segun la propia confesion del coronel Vera con 250 votos á lo sumo.

Arrojan ya los escrutinios efectuados un excedente de 370 votos en favor de la lista del acuerdo, de manera que la candidatura Lacaze puede considerarse derrotada, apesar de lo que dicen en contrario los telegramas del escribano señor Borrás al señor Monteverde que publica «El Nacional»

—Toda la tarde, han estado pasando grandes mangas de langosta.

Los viñedos de esta jurisdiccion hállanse casi totalmente invadidos.

OTRO

LA ESCUADRILLA EN MOVIMIENTO

REGRESO DEL JEFE POLÍTICO

Nueva Palmira, 3.—Pasó aguas arriba la cañonera General Rivera pareciendo que lleva tropas abordo

La cañonera Suarez sigue en este puerto.

El vapor Chapicuy salió para la Colonia con el señor Jefe Político coronel Jerez y dejará en el Carmelo la banda de música de la urbana de la Colonia.

—Dia caluroso.

—Partió ayer con destino á Montevideo el comisario de esta ciudad Cleto Cuñarro.

Dícese que será nombrado comisario de una seccion de la capital.

—Tiempo tormentoso.

Ayer á medio dia cayó un fuerte aguacero.

OTRO

EL DOCTOR CUESTAS EN VIAJE

AUTOPSIA ORDENADA

Florida, 3.—En el tren ordinario de hoy partieron con destino á Montevideo el doctor Juan Cuestas y el Jefe Político Juan Nicrossi.

—El Juez Letrado Departamental ha dispuesto que los médicos doctores Ponce de Leon y Gagliardi practiquen la autopsia del cadáver de la niña Sara Morales

—Esta tarde llovió copiosamente.

Ha aumentado el calor.

El tiempo sigue tormentoso.

PAYSANDÚ

ASUNTOS ELECTORALES

CAUSAS DE ABSTENCION

Paysandú, 3.—Llegaron todas las urnas electorales de la campaña.

Mañana á las 7 y 30 se hará el escrutinio general de representantes y colegio electoral.

En la 13 seccion votaron todos los inscriptos.

En la 7.ª ni siquiera se instaló la mesa por haber recibido listas que consideraban sospechosas atribuyéndoles cuño oficial.

En todo el departamento el número de sufragantes ha sido 425.

Causas de abstencion de muchos ciudadanos en campaña ha sido el retardo sufrido en el reparto de listas, la intransigencia política y la creencia de que el dia de la eleccion estallaria la revolucion.

FLORIDA

MUERTE DE UNA NIÑA POR HAMBRE

Epidemia en la poblacion infantil

Florida, 3.—Falleció antenoche de consuncion en esta ciudad la niña de 5 años de edad Sara Morales.

Sospéchase que se trata de un crimen bárbaro.

Declaran efectivamente algunos vecinos que los padres de dicha niña, teniente Casimiro Morales y Ramona Muniz dejáronla morir de hambre y la aplicaron además malos tratamientos.

Los padres hállanse presos y el juez letrado ha empezado ya la instruccion del sumario, habiendo ya muchos testigos presentado declaraciones comprometedoras.

—Se han desarrollado aquí con caractéres alarmantes en la poblacion infantil el sarampion y la influenza.

Casi no se encuentra una casa sin enfermos.

Es motivo de comentarios que las autoridades escolares no clausuren las escuelas.

—Intentó suicidarse por medio de un veneno la señora Dorotea Cardoze de Salomon por razones privadas.

La asiste el doctor Ponce de Leon y gracias á los remedios que oportunamente le aplicó, créese, que salvará.

RIVERA

CALLEROS OTRA VEZ

¡HASTA FLORIDA!

INTERRUPCION TELEGRÁFICA

Rivera, 3—Por diversos conductos se sabe que el comandante Calleros despues de pasearse por el departamento de Artigas, ha reaparecido en la 5.ª seccion de este departamento en el Paso de Gayres, con un grupo de cuarenta hombres, segun unos, y cien segun otros.

Salió á batirlos el subcomisario Muniz y de aquí Julio Barrios el inspector de policías, con el personal de extramuros y los de la 5.ª seccion.

En Livramento se asegura que se han producido otras invasiones.

Dícese que el comandante Calleros pretende ir á la Florida.

—El Telégrafo Nacional estuvo interrumpido desde ayer hasta esta tarde.

—El tiempo amenaza lluvia.

—El Telégrafo Nacional estuvo interrumpido desde ayer hasta esta tarde.

DIVERSIDADES

El seismógrafo, aparato especialmente destinado al estudio de las circunstancias en que se producen los temblores de tierra, ha sido recientemente modificado, con el fin de que pueda aplicarse á observaciones más frecuentes y usuales, por ejemplo, á determinar las trepidaciones de un vagón de ferrocarril, conocimiento que sirve para revelar los puntos en que la via necesita reparaciones.

Se ha utilizado tambien el seismógrafo para estudiar el balanceo de los distintos órganos de una locomotora, y los resultados obtenidos han dado muchas veces el medio de realizar economías en los gastos de combustible.

La principal ventaja de la seismología consiste en descubrir, para un lugar determinado, la naturaleza y direccion de las sacudidas que más generalmente se manifiestan en él, lo que facilita á los constructores preciosas enseñanzas acerca de las reglas convenientes para asegurar, con todas las posibles probabilidades, la estabilidad de los edificios, en prevision de un terremoto, y disminuir, por lo tanto, los riesgos.

Así ha podido comprobarse que las construcciones ejecutadas con arreglo á los nuevos principios, conservaron su solidez después de un temblor de tierra, mientras que las edificadas con sujecion á los antiguos métodos fueron destruidas ó seriamente perjudicadas, hecho que no debe olvidarse, desde el punto de vista humanitario, como desde el punto de vista económico.

∴

El *World* de Nueva York está produciendo gran sensacion en los Estados Unidos acusando á Mr. Abner Mac-Kinley, hermano del presidente, de haber estado metido en las contratas de suministros para la guerra última y de haber ganado varios miles de dollars, gracias á su influencia.

El diario neoyorkino publica, entre otras cosas, dos declaraciones juradas y firmadas acusando al hermano de Mac-Kinley.

Una es de Mr. Bimberg, comerciante en paños, quien dice que, al tratar de quedarse con una contrata, se le presentó un intermediario diciendo que si queria quedarse con el suministro tendria que proporcionarse, mediante un tanto por cierto, la influencia de Abner Mac-Kinley. El comerciante hizo mejores proposiciones que sus competidores, pero se llevó la contrata uno de éstos. El *World* añade que el hermano del presidente es letrado de una casa que ha hecho muchísimo dinero suministrando paños al ejército.

La otra declaración jurada es la de un conocido financiero, Mr. Huber, quien afirma que estuvo varias veces en la oficina de Mr. Abner Mac-Kinley para tratar de contratas para el ejército, y que el coronel Brown, socio de Mac-Kinley, le dijo que se hacia uso de la influencia de éste y le rogó que no dijese nada de ello á nadie

∴

El famoso diamante tasado en un millon de pesos que Kruger, el puritano presidente de la república del Transvaal ha regalado á Leon XIII, tiene una historia de sangre que envidiarán los demás diamantes célebres del mundo.

Durante un siglo fué el talismán sagrado de los jefes salvajes. Perteneció primero á Meshch, el poderoso rey de los Basutos, el cual lo dió como prenda de amistad al gran rey de los zulús, Chaka. El hermano de Chaka asesinó á éste para robárselo. Despues siguió una larga serie de conjuras y de espantosos crímenes entre los jefes rivales para apoderarse del diamante-talismán.

Descubrieron su existencia los blancos y trataron de apoderarse de él. Los negros, irritados, declararon la guerra á los blancos y á consecuencia de ella perecieron más de mil boers y varios miles de negros. Estos conservaron la joya, que fué á parar á manos del jefe Memela, el cual hecho prisionero, reducido á la esclavitud y libertado después por Kruger, tuvo escondido todo el tiempo el diamante, por miedo á que le mataran para robárselo.

Hace poco, para quitarse esta carga que amargaba su existencia y para mostrar su gratitud al presidente Kruger, le regaló la ya célebre piedra.

Nuestra correspondencia

(FECHAS HASTA EL 1º DE NOVIEMBRE)

Discurso de Salisbury

Ampliamos con los siguientes párrafos la reseña telegráfica que del discurso del primer ministro de la reina Victoria dimos oportunamente.

Lóndres, 9—Ayer se verificó en Lóndres con la solemnidad de costumbre, la procesion tradicional que tiene efecto al tomar posesion de su cargo el nuevo lord corregidor de la ciudad.

Según telegramas de *El Imparcial*, después de la procesión se celebró el banquete con que el elevado funcionario obsequia á las personalidades eminentes del Reino Unido.

Asistieron 850 invitados, pronunciándose numerosos brindis.

Contestando al dirigido á la Marina, el almirante Kennedy dijo:

—«La marina inglesa puede hoy por vez primera desde hace muchos años advertir al que tenga la audacia de oponerse á las justas pretensiones de Inglaterra: «¡Tú llegarás hasta aquí, y no pasarás más allá!»

Tambien el ejército fué objeto de un brindis, al cual contestó el generalísimo lord Wolseley, recordando que las recientes maniobras habían demostrado la excelente organizacion del ejército.

Inmediatamente habló el marqués de Salisbury.

Despues de dedicar el primer ministro un sentido recuerdo á la Emperatriz de Austria, se ocupó de la cuestión anarquista, expresándose en estos términos:

—«Inglaterra aceptó la invitacion de tomar parte en la conferencia internacional contra los anarquistas, llevada del deseo de que desaparezca esa vergüenza de la humanidad, pero sin gran confianza en que una série de medidas legislativas extirpe el anarquismo.

En todo caso, Inglaterra está demasiado ligada por sus sagradas tradiciones relativas á la libertad de los ciudadanos para que sacrifique una sola partícula de esa libertad.»

Abordó en seguida el noble lord, en medio de la mayor espectación, el asunto anglo-francés á propósito de Egipto.

Ocupándose de los temores recientes sobre una guerra europea dijo:

«Recientemente hemos tenido que tratar una cuestión gravísima, la de una guerra europea que había de estallar no en plazo muy inmediato, pero que exigía en todo caso una atencion muy profunda por parte de todas las personas y de todos los políticos interesados en el asunto.

Por fortuna, el aspecto de las cosas ha cambiado, aun cuando hubo un instante en que se creyó posible que estallara el conflicto.

Gracias al gran discernimiento y al buen sentido manifestados por el gobierno francés en circunstancias verdaderamente difíciles, se ha librado, á mi entender, Europa de una tempestad muy peligrosa y muy amenazadora.»

No negó el marques de Salisbury que las naturales desconfianzas, suscitadas por un problema tan gravísimo, hayan aconsejado al gobierno británico la adopción de precauciones indispensables, á fin de que los acontecimientos no le cogieran desprevenido si llegaba á estallar el conflicto.

«Sin embargo—dijo—es necesario tener completa confianza en que el motivo que obligó á tomarlas en un principio no existe ya.»

La parte más importante del discurso fué la que tuvo por objeto desvanecer las suposiciones hechas estos días con motivo de los aprestos militares de Inglaterra.

El *premier* hizo á dicho propósito estas declaraciones:

«Hay quien piensa que pretendemos apoderarnos de Siria; otros suponen que deseába-...

...pesar de haberse estipulado otra cosa en las capitulaciones? He visto y veo todo eso y he visto españoles apaleados y otras cosas que me callo por ahora, y todo lo saben en Manila y lo saben las escuadras.

Por nuestra parte ya te tengo dicho que hemos tenido personalmente las consideraciones merecidas. Más desgraciados son en otras provincias, entre ellas Morong, donde la pobre Asuncion Iglesias casada con Perico Ochoa que estaba allí de promotor tiene que ir diariamente al mercado á mendigar un pedazo de pescado para alimentar á sus cuatro hijos.

De los funcionarios que yo he conocido aquí un interventor muy simpático (Gonzalez), recien ascendido á administrador de Morong, ha muerto allí de un casco de metralla.—Otro que fué administrador (Valeriano Morales) ha sido asesinado en Mindoro.—En Tayabas, durante la defensa, han muerto 25, de ellos 11 de hambre....

Yo, pues, que miro más adonde hay más desgracias que adonde hay venturas, doy gracias á Dios por haber siquiera salvado las vidas de los tres y el decoro propio; pero te repito que reniego de la humanidad, que nada hace por finalizar la violenta situación en que en esta isla estamos colocados.

A mediados de mes tuvimos alguna esperanza de marchar á Manila, hoy no vemos ya nada de eso. Somos rehenes no sé de que.... quizá de la libertad de los filipinos deportados en la península y sus presidios de Africa.... quizá de las peripecias de una campaña próxima: como te dije salvamos los pocos cientos de pesos que teníamos, y vamos viviendo: creo que nos durarán hasta fin de año.»

La pretendida visita de Guillermo

Madrid, 10—La anunciada venida á España del emperador Guillermo ha producido efecto en el mundo diplomático, pretendiendo algunos darle una significación expresiva.

Claro es que el hecho de tocar la escuadrilla imperial en Cadiz, y no en Gibraltar, evidencia que Guillermo II desea dar con ese acto una prueba más de las que ya ha dado de simpatía á España.

Con este asunto relacionábanse ayer las visitas que hicieron al ministro de Estado los embajadores de Francia é Inglaterra visitas que ya anunciamos se realizarían.

Es posible que el duque de Almodóvar comunicase á los representantes extranjeros sus noticias de que para nada interviene el gobierno español en ese viaje.

Las últimas noticias que el gobierno ha recibido hoy, relacionadas con el viaje del emperador de Alemania, coinciden en que éste y su esposa la emperatriz vendrán á Madrid, en donde permanecerán uno ó dos dias.

Desembarcarán en Cartagena, y se dirigirán á Madrid y Cádiz.

En este puerto hará carbon la escuadra alemana, y con el fin de facilitar la operación de aprovisionar los buques, el cónsul aleman en Cádiz ha recibido instrucciones de su gobierno y un despacho de Damasco en el que se le dá cuenta de la salida de los emperadores de aquella poblacion.

Sábese oficiosamente hasta ahora que un personaje del séquito de los emperadores telegrafió á los cónsules de Cartagena y Cádiz anunciándoles que los buques de la escuadrilla imperial tocarían en esos puntos.

A Cartagena se enviará desde Madrid toda la correspondencia que se reciba, con objeto de que Guillermo II conozca las noticias que le comuniquen desde que tocó en tierra la última vez hasta su arribo á España.

En Cartagena apenas se detendrá, siguiendo á Cádiz, en donde pasará algunas horas, en tanto que los buques hacen carbon.

El Gobierno español conoce estas noticias por conducto extra-oficial, y por lo tanto supone que el emperador viene de incógnito. En ese caso...

[illegible]

Resultados seguros y permanentes en la curación de las enfermedades bronquio-pulmonares se obtienen con las

PÍLDORAS DE CREOSOTINA

Dompé-Adami, de Milan, que se han impuesto como remedio soberano por el efecto siempre eficáz y pronto en los Resfríos, Toses pertinaces y Rebeldes como en todas las demás afecciones de las vías respiratorias. Las Píldoras de Creosotina se expenden únicamente en frasquitos esterilizados, cerrados con cápsulas automáticas, confeccionados con su instrucción en estuche que lleva en el fondo el membrete de los únicos introductores,-Se venden en todas las farmacias-Vaucheret y Steenberg Calle Corrientes 718 Buenos Aires

COLOMBO & FERRUA, Farmacéuticos
Reconquista 228 esquina Juncal—Buenos Aires 207 esq. Ituzaingó—Uruguay 204 esquina Daymán

PEDRO G. CARAVIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Diciembre de 1898

Ana Caravia, hermana; Juan J. Barbosa, hermano político; sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy, á las 4 1/2 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Ibicuí núm. 226.
Cementerio Central.

(Servicio E. Maciel y Ca.)

distintos puntos de la República 490 tubos de vacuna.

—Se denunciaron ayer 2 casos de sarampion.

—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a.m.

Temperatura atmosférica	25°2
Id del agua	20°4
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	96 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos	3.01

Nota.—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Cárlos Regúnaga.*

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno situado en Villa Colon, con frente al camino á la Tablada, y á la calle Guttemberg, área superficial, 7378 metros, 81 decímetros. Precio $ 250.—Escribano Eduardo Simon.

De cuatro solares, situados á inmediaciones del Prado, con frente á la calle Abrevadera y á una calle particular. Area superficial 4250 metros. Precio $ 633,57.—Escribano Alfredo Herran.

De un solar con edificio, situado del otro lado del Paso del Molino, con frente á la calle Santa Lucía. Area 8 metros, 5 centímetros de frente, por 31 metros de fondo. Precio $ 450. Escribano Juan Duran y Vidal.

De cuatro solares, situados á inmediaciones de la Estacion Sayago, con frente á la calle Piccteto. Area superficial 1289 metros, 76 centímetros. Precio $ 300. Escribano Osvaldo Acosta.

De un solar, situado en el barrio Vilardebó á inmediaciones del Reducto, con frente á la calle Cufré. Area superficial 772 metros, 35 decímetros. Precio $ 249,14. Escribano Agustin J. Moratorio.

De un solar, situado en los Pocitos, con frente á la calle Masoneria. Area superficial 506 metros. Precio $ 200. Escribano Cárlos E. Barros.

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 3 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 42 80, al contado; 1.880 á 42.70, id id; 20 680 á 42.80, para el lúnes; 11.750 á 42.70, id idem; 4 700 á 42.80, para fin de mes; 18.800 á 42.70, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

40 acciones á 13.60, al contado.

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

2.500 $ nominales á 49 50, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª Série)

5.000 $ nominales á 51 60, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.60, para el lúnes; 100 á 13 70, para fin de mes.

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 42.70, para fin de mes; 6.110 á 42.70, al contado; 6 110 á 42.60, id idem; 42.600 á 42.70, para el lúnes; 4.700 á 42 80, id id; 4.700 á 42.60, id id.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 42.70, hasta fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 13.50, para el lúnes; 30 á 13.60, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª Série)

1 000 $ nominales á 51.20, al contado; 3.000 á 51 00, id id.

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 13 50, al contado.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 42.50, para el lúnes; 2.350 á 42.50, al contado.

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

SOCIEDAD EN COMANDITA
SERUM SANARELLI

En virtud del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca á Asamblea General Extraordinaria para el dia viérnes 9 (?) de Diciembre de 1898, en el local de la Sociedad, calle Buenos Aires 181, con el fin de modificar el artículo 7.º de los Estatutos.

Garrou Malheibe y Ca.
Montevideo, Diciembre 1 de 1898.
2151-dc.4-3.ªp.

TIENDA NUEVA SIRENA
CALLES CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

5 al 20 de Diciembre, liquidaciones con grandes rebajas de precios

DETALLE DE ALGUNOS ARTICULOS

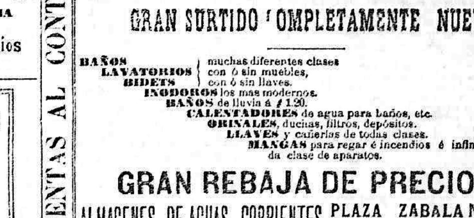
Géneros de lana, lana y seda, de hilo, hilo y seda, géneros de algodon, percales, muselinas de fantasía lisas y bordadas, blusas de percal de fantasía y de seda, capitas de verano, formas de paja, canotiers, sombreros y gorra de niñas, abanicos de papel y otros, fantasías de gaza para el cuello, flores artificiales, carteras de cuero, tules para la cara y un surtido de artículos para niñas y niños recien recibidos.

Para hombres se liquidar, un surtido completo.

Llamamos la atencion sobre nuestros guantes de hilo por su corte (como el de cabritilla), su calidad y el precio de 5 reales.

Hemos recibido un variado surtido de artículos para la estacion de baños, á precios sumamente módicos. Trajes para señoras y niñas, zapatillas id, tohallas y peinadores, gorras de varias formas, canastos surtido muy variado.

2102-dc.17-3.ªpg. CANALE Hnos.



VENTAS AL CONTADO — APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES — PRECIOS MODICOS

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS — muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66, CALLE SARANDI NUM. 126

MANTILLAS PARA GAS INCANDESCENTE
PARA GAS INCANDESCENTE TUBOS DE MICA

QUEDAN REDUCIDOS A LOS SIGUIENTES PRECIOS AL CONTADO

MANTILLAS al mostrador, cada uno . . . 0.30 cts.
Colocados á domicilio . . . 0.40 »
Tubos de Mica . . . 0.40 »

GRAN REBAJA

En aparatos para gas incandescente: Aparato completo con Mantilla, Tubo refractario, bomba ó pantalla y colocado á domicilio á pesos 2,50 cada uno.

Ocurrase á los Salones de Aparatos de la

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LIMITADA
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 334, 338 Y 342

N. B.—Los consumidores que deseen obtener artículos de buena calidad deben ocurrir á esta Compañía.

2401-dc.24-d pmd.3.ªpg. Noviembre 24 de 1898.

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia "EL ESQUILADOR" para extirpar la sarna de las ovejas. Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES METZEN-VINCENTI Y Cª

[illegible]

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } **Convencional**
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.



PRIMER DEPOSITO
DE Productos Rurales de la Colonia Suiza
DE FRANCISCO CELLI
Convencion, 162 y 164
MONTEVIDEO

Esta antigua y acreditada casa fundada en el año 1872 tiene el gusto de ofrecer al público y al comercio sus artículos, como sigue:

Quesos coloniales duros y frescos, recibidos directamente de los mas acreditados fabricantes de las colonias Suiza y Piamontesa; queso Reggiano extranjero de los mejores que se introducen en esta plaza, queso de Maldonado tipo siciliano, curado y fresco procedente del establecimiento de Francisco Fontana «Pan de Azúcar»; queso imitacion Holanda y Paté-Gras fabricados en la Colonia Suiza.—Manteca fresca y salada, piñones, pasas de Corinto y Sultanina, cáscara de limon y anis en grano, todos artículos para elaborar el pan dulce de Navidad, todos á precios sumamente reducidos y peso justo.—Hay permanentemente un buen stock de jamones, perdices en escabeche, salchichon, grasa de cerdo, miel de abeja, cera, lenguas de vaca, ciruelas francesas, dulce de membrillo, etc., etc.—Hay tambien una buena cantidad de semillas de alfalfa, nabo, cáñamo, lino, cebada inglesa y del país é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.—No olvidarse pues, calle Convencion 162 y 164 y el puesto de la féria Avenida General Rondeau esquina Colonia frente al núm. 19 de la misma.—**Se lleva á domicilio — Precios sumamente módicos** — Teléfono: La Uruguaya 916. — *Francisco Celli.* 2387-dc.31

Ferrocarril C. del Uruguay
AVISO
CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el dia 15 de Diciembre próximo empezará á regir el itinerario de verano.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el 11 de Diciembre.—Montevideo, 29 de Noviembre de 1898.—*La Administracion.* 1110-dc15



Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion 150.



FOTOGRAFÍA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo número 343, se ha trasladado á la calle Cerro 165 entre Sarandí y Buenos Aires. 2360-p.



FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO AL PÚBLICO

Por disposicion del directorio de Lóndres, desde el 28 del corriente mes, el señor don Frank Hudson reemplazará al señor don Frank Henderson en la administracion general de estas líneas.

Lo que se comunica para los fines consiguientes.—*Horacio García Lagos*, presidente de la comision local. 2410dc10

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

EL FÉNIX
Librería, Papelería, Agencia de Publicaciones é Imprenta de CONSTANTINO BECCHI

Se mudó de la calle Andes núm. 222, entre 18 de Julio y San José, á la calle 18 de Julio número 32, entre Andes y Convencion. 2339-dc23

Alerta tomadores!

Con la renombrada *Preparacion anti-alcohólica* del doctor Fismar, [illegible] 2400-dc24

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga [illegible] *Luis Bravo.* 2311-dc.12

HELADOS
ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE HELADOS Á LA NAPOLITANA

Propietarios: Pedro Bazzani y Ca.—Elaborador: Pablo Carédio—Plaza Independencia 43 y 45, costado Sud—Montevideo.

Gran surtido de vinos italianos recibidos directamente.

UNICA CASA QUE INTRODUCE LOS EXQUISITOS VINOS DE VAL D'ARDA Y SAN JORGE (PIACENTINO)

Cerveza, licores extranjeros, refrescos, etc. Billar en la casa—Servicio á domicilio. 2220-dc.11

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios
(EN LIQUIDACION)
SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á la primera convocatoria el número de acciones determinado por los Estatutos para que pudiera tener lugar la Asamblea General de esta Compañía se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 15 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, con el objeto de tomar en consideracion el balance general, la memoria del último ejercicio y establecer las bases de la liquidacion de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 58 de los Estatutos, debiendo presentar las acciones hasta el dia 12, retirando el boleto de admision á la Asamblea. 2131-dc15

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medios por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1898.
José C. de Nava.

V.° B.°—FELIPPONE. D.10

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la sala de doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar en el salon de actos públicos de esta Universidad el 15 del corriente, á las 4 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1898.—*Azarola*, secretario general. 2138-dc5

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 23 de 1898—De acuerdo con resolucion de la H. Comision E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de las represas existentes en el arroyo Miguelete, que los sesenta dias que se les ha fijado para la colocacion de compuertas, empiezan á contar desde el dia de las notificaciones que ha cada uno se les ha hecho respectivamente. Asimismo que esta Direccion se encuentra autorizada para proceder á la apertura de esas represas sin mas trámite si vencido aquel plazo no se hubiere dado cumplimiento á lo resuelto. —*Jaime Mayol*, director —*Augusto Ximeno*, secretario. 2393-dc.22

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Noviembre 26 de 1898—Llámase á licitacion pública para la construccion de una calzada en el paso de la Arena del Arroyo Pantanoso con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitantes el dia 13 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2115-dc13

Secretaría General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia de mañana al pago del presupuesto alquileres de casas, ocupadas por escuelas públicas de la capital correspondiente al mes de Octubre ppdo.—*El tesorero.* dc5

Jefatura Política y de Policía de la Capital
EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir,

El jefe político de la capital, con autorizacion superior

DISPONE

Artículo 1.° Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde están situadas las casillas con frente al puerto hasta el Rompe-olas, desde la calle de Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por la de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle; las casillas establecidas en la propiedad del señor Andrés Rey situadas en la calle de Colon; el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro y la playa denominada Santa Ana; y al Este de la Playa de Ramirez las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.° Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbren á concurrir familias, desde la manzana de Vidiella hasta las primeras casillas inclusive, las que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la denominada calle Mac Eachen.

Art. 3.° Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.° No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.° [illegible]

Art. 6.° [illegible]

Art. 7.° [illegible]

Art. 8.° Los comisarios quedan encargados del cumplimiento de la presente. [illegible]—*Manuel B. Cabarro*, oficial 1.°—Montevideo, Noviembre 21 de 1898. 2381-dc6

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias de que fueren los [illegible] de la Florida:

1.° Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 A.)
2.° Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 B.)
3.° Reparaciones y ampliaciones de la escuela de varones, (Florida.)
4.° Juzgado, Comisaría Urbana y Cárcel, (Florida.)
5.° Comisaría Rural.
6.° Una capilla en el Cementerio de la Florida.

[illegible] 2289-dc4

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio [illegible] —Montevideo, Noviembre 11 de 1898.—*La Direccion.* 2333-dc15

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de no ser reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2373-dc15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Figueredo de Sonora, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2341-dc12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Garabito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2373-dc8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino José de Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Justo P. Llames*, escribano público. 2323-dc5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Rossi, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente, á las 9 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2464-dc10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Massini, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante, á los 2 1/2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado, en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2419-dc 7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia 11 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2421-dc11

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se cita á los acreedores del concurso Tranvía al Buceo, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don E. Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el 10 del entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2420-dc.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido acordadas moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Antonio Pasqualini, nombrándose interventores durante ese período, á don Ramon C. Rodriguez y don Cipriano Gonzalez y á los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2408-dc5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de José Divenuto está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Noviembre 24 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2307-dc-5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.1.

Juzgado Militar de Instruccion
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2157-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.° don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone García*, secretario. 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898 —*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1941-dc.27

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-dc.5

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Diciembre, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

43 hermosos potros!—Un padrillo

procedentes de la estancia Uruguaya (N. Palmira) propiedad de don Enrique Artagaveytia. UN LOTE MUY SELECTO! [illegible]

Están en el Tattersall para ser revisados. [illegible] 2122-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Diciembre, en nuestra casa, Cerrito 18, al lado del Banco Comercial [illegible]

LIBROS

Don Quijote, dos tomos, espléndida edicion; [illegible] 2135-nv.29

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 7 de Diciembre—Frente al kiosco de Capurro—**Aviso! Queso y conservas**—[illegible] por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente.

MPC 16 cajones con 12 quesos de bola.
PT 1 id con 38 latas pimientos y tomates.
JT 3 id con 150 id id.

Venderemos los artículos en varios lotes, al contado y despachados. 2461-dc 3

Manuel M. Macció

59 POTROS Y YEGUAS MESTIZAS

PARA TIRO LIVIANO Y PESADO, DE LAS RAZAS «IRISH HUNTER» Y «CLYDESDALE», PROCEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA DE LA RENOMBRADA ESTANCIA «SAN PEDRO», MARCA «DOS LLAVES».

EL DOMINGO 4 DE DICIEMBRE

A la 1 1/2 p. m. y en el local del Arroyo Seco, al lado de la Usina de la Luz Eléctrica, remataré al mejor postor y en detalle este notable lote de potros y yeguas procedentes de la acreditada estancia San Pedro, siendo estos animales de gran alzada, de pelos tapados y de inmejorable clase, por lo que llamo la atencion de las personas interesadas hácia este remate, recomendándole especialmente su asistencia, pues á estar por los datos recibidos, son estos animales algo muy sobresalientes.

1 yunta de caballos oscuros adiestrados para coche, raza «Trackelmen», 3 1/4.

1 yunta de yeguas oscuras adiestradas para coche, raza «Cleveland». Son animales de buenas formas y gran alzada.

Consignatarios: Wilson Hnos.

AL MISMO TIEMPO

11 YEGUAS, 11 POTROS, 11 POTRILLOS, UN PASTOR Y UN CABALLO PROCEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO. 2131-nv30

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega perteneciente á los señores Valentin Martinez y Ca.

EL LUNES 5 del corriente y noches siguientes, en la calle Sarandí núm. 323, á las 8 de la noche; cantidad de vinos y licores finos extranjeros, conservas de diferentes marcas, cognac, dulces, comestibles, cristalería, etc.

Una partida cigarros habanos de diferentes marcas conocidas.

Nota—Se garanten las bebidas, conservas, comestibles, todo en perfecto estado; de las primeras marcas extranjeras.

Se oyen ofertas por los armazones é instalaciones de la casa.

Para tratar en la misma. 2115-dc 2

Julio R. Alvarez
AL MEJOR POSTOR

Importante remate de 5.739 metros 28 centímetros de terreno con las mejoras que contiene, divididos en dos solares. En las Tres Cruces, á tres cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con el almacen del señor Porchili y con frente á la quinta del señor Figari, continuacion de la calle Patria, camino de Cabrera, continuacion Monte Caseros, calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando, establecida en las Tres Cruces, Plaza de Carretas.

EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Emilio Vallebona contra don José Luis Dapueto, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento, de forma triangular, compuesta de una extension superficial de 4.339 metros 60 decímetros, que se deslindan de esta manera: 121 metros 50 centímetros de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Santa Cruz y don Genaro Sala; 78 metros 40 centímetros al N. E lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 18 centímetros en la línea del Sud, confinando igualmente calle por medio con don Benito Palacios y don Bernardo Mendiburo. Y un terreno con las construcciones que en él existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1390 metros 68 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 47 metros de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera, 31 metros 90 centímetros en el lado N. O que son tambien de frente sobre el camino Bajo Sierra; 22 metros 85 centímetros en el costado Este, lindando con doña Carolina Silva y 63 metros 73 centímetros en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última propiedad será vendida en la misma forma que la anterior, á las 3 1/2 p. m. del dia que se indica. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 18 de 1898. - *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2372-nv20

Luis A. Caprario

De trajes y sobretodos para hombres y niños —De órden de la Direccion G. de Aduanas.

EL MARTES 6, á la 1 1/2 de la tarde, procederé en el patio nuevo del Despacho de Aduana, al remate de lo siguiente: 8 docenas trajes para niños, 24 trajes casimir para hombres, 24 sobretodos para niños, 12 id para hombres. La venta es á la mas alta oferta, al contado y despachado. Mas informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 2463-dc.3

Rafael Ruano
REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR
DEL VAPOR ARGENTINO
CENTAURO
Casco de fierro, á hélice, fuerza de cien caballos

Mide 51 m.10 de eslora, 8m.40 de manga y 3m.20 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 60 cents, segun el certificado de arqueo número 2833, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1881 (carga 524 toneladas) y perteneció á la «Compañía Trasportes Fluviales á Vapor».

La venta tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., remataré al mejor postor, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que: el dia seis del entrante Diciembre. á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado. Del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. El remate se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrúa, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Advertencia—El vapor «Centauro» N.° 3749 hállase fondeado en el puerto de Montevideo. Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo ó imponerse del inventario y estado en que se encuentra el todo. 2202-nv.6

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves
A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Agustin Sorrasco

Remate de un sepulcro en el 2.° cuerpo del Cementerio Central, venta al mejor postor y por convenio de partes y con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, y por el martillero don Agustin Sorrasco asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un sepulcro en el 2.° cuerpo del Cementerio Central señalado con el núm. 20. El mejor postor en el acto del remate [illegible] —Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*José Pequeño*, actuario.

Nota Para mas detalles verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 2285-nv21

Pietracaprina y Rizzo

Remate semanal

EL MIÉRCOLES, 7 á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 120 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, pantalones, calzoncillos de lana, algodon, etc. etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, floreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc. etc.

A las 2 y 1/2 p. m., 1 juego dormitorio nogal compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero de espejo, 1 cómoda tolette, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 corona con cortinas, rollo y sillas, 1 juego comedor roble [illegible] compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, 12 butacas tapizadas en seda, 1 gran espejo de cristal marco dorado, 2 bibliotecas de nogal, 1 escritorio ministro, 3 bancos de jardin, 1 ropero pino tres puertas corredizas, 1 division de escritorio con vidrios, etc. etc. 100 pares botines y zapatos.

Aurelio Cuenca
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor «SALTO» con todos sus enseres y en puerto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouï señor don Feliciano Banencche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 22806 con 29 cts. mjn. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos mjn. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 1 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2129-nv30

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

De una importante y valiosa propiedad. Edificada con materiales de primer órden, ubicada en la mejor posicion de Montevideo, con gran frente, y sita en la calle de Buenos Aires núm. 225, entre las de Cámaras é Ituzaingó, á una cuadra de la Plaza Constitucion, en donde nadie vende, dada su importancia de presente y su gran porvenir de futuro.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 15 de Diciembre; á las 4 de la tarde venderé en la misma propiedad al mas alto precio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de una área superficial de 446 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde está señalada actualmente la puerta del edificio con el núm. 225, 10 metros 36 decímetros en la línea del fondo al sur, lindera con doña Margarita Suarez de Costa; 41 metros 40 centímetros en el lado Este, por donde linda con don José Bujan, y 41 metros 35 centímetros en el de Oeste, lindante con doña Bernardina Suarez de Rodriguez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil Se manda vender en los autos caratulados: «Sucesion Engracia Cardiquiri de Legrand contra Joaquin Suarez y María J. Martinez de Suarez. Ejecucion de hipoteca».—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Benito Montaldo* actuario.

NOTA—Próximamente daré detalles de las comodidades de la finca.

Por mas datos, en mi escritorio, Misiones 71. 2113-d-2.

Eastman y Lauz
JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De una fraccion de tierra propia para labranza, compuesta de 46 hectáreas 6812 metros situada en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones muy próximo á la Estacion Suarez y á pocas cuadras de la Cabaña de Mollins, quedando á una legua de distancia del pueblo del Sauce y del de Pando.

EL DIA 19 del corriente mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, procederemos al remate del referido inmueble de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de terreno situado en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas, 6812 metros y ubicado entre los límites siguientes: Por el Norte, con don Pedro Morssino; por el Sur y Este, con unos terrenos de la sucesion Moreira propietaria del que se vende; y por el Oeste con don Claro Benitez y Peluffo, camino de tropas por el medio. Se previene que el mejor postor debe abonar en el acto del remate el 10 ojo á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Moreira, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 30 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos de propiedad están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2452—dc 2.

J. Rios Lara
De seis lindas fracciones de terreno en la antigua quinta de Joanicó

EL LUNES 19 del corriente, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor 6 solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó con frente los primeros cuatro á la calle Libertad al Este por donde mide cada uno 21 m. 47 cts. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 que encierran una superficie de 11.102 m. 59 dc. Otro solar señalado con el N.° 51 da frente al sud sobre la calle Igualdad y tiene una superficie de 424 m. 22 dc.; el último solar está señalado con el núm. 10, tiene su frente al norte del boulebard Fraternidad y encierra una superficie igual al anterior.

Estos solares se venden por cuenta y órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, previniéndose que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.

Garantía de la oferta 10 por ciento.

Planos y mas datos, Rincon 213. 2459-dc3.

R. Tojeiro
De ganado Durham—En la Tablada

EL [illegible] á las 8 y 1/2 de la mañana, venderé al mejor postor y dinero de contado un espléndido lote de ganado Durham compuesto de toros, vacas y vaquillonas apropósito para criadores y lecheros y el que estará á la vista.

Los interesados pueden ir por el ferrocarril que sale á las 7 de la mañana de la estacion Central y bajarse en Colon desde donde podrán ir en breack por 3 reales de ida y vuelta al lugar del remate.

Mas informes al rematador, calle Arapey número 189. 2113-nv26

"LA DEERING"

El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.

Hay máquinas que se rompen á cada instante.

Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sinó que es la mas perfeccionada, por eso es, que en todos los centros Agrícolas no se vén mas que Atadoras Deering

SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")

Recomendamos el famoso hilo para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.

Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

CASTELLANOS Y MAÑE
CALLE AGRACIADA, NUEVA YÓRK Y YI
Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites
Grandes Depósitos de Maquinaria
Y TALLER MECANICO 1930-prm.pm

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER
Único Sucesor de los Carmelitas
ST JEAN DE LA CROIX — SAINTE THERESE
PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS

Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegia, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES y Exíjase la Firma de Boyer

Véase el prospecto que envuelve cada frasco.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUÍTIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.

TRATAMIENTO GESLOT
ANTISÉPTICO — HIGIENE
CÁPSULAS GESLOT — COMPRIMIDOS GESLOT
PARA LA *CURA CIERTA y RÁPIDA de la BLENORRAGIA.*
Pedid el ESTUCHE GESLOT

Nuevo tratamiento antiséptico reemplazando copahu, cubeba, etc., y no ocasionando jamás perturbaciones digestivas. — *Antiséptico del intestino.*

ESTUCHE GESLOT conteniendo cápsulas y comprimidos para una inyeccion, lo suficiente para un tratamiento.

LAS CÁPSULAS GESLOT se emplean con éxito en la Cistitis, Nefritis, Hematuria, etc. Para la manera de emplearlas consúltese el folleto explicativo.

Paris, GESLOT y C., 104, rue Saint-Maur.
Depósito en *Montevideo*: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
UNICOS AGENTES
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
AUG. C. LINCK & Co.
CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS ESQ. — MONTEVIDEO

ANTONIO DE DOVITIIS
SASTRE CIVIL Y MILITAR
CASA ESPECIAL DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc. y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6
CASILLA DEL CORREO NÚM. 168

Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano; cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus ordenes.—De ustedes S. S.

1909-dc.31 *Antonio De Dovitiis.*

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
LONDON Y LANCASHIRE
ESTABLECIDA EN 1862
CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO.

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vila, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CARACTERISTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios.	Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.
No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.	SEGURIDAD ABSOLUTA.
Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio.	ARREGLOS LIBERALES.
Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.	PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.

Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91.

L. COOPER
Gerente local

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA NUEVA ZELANDIA
ESTABLECIDA EN 1859
Capital y Reservas libras 1.465.000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales.—Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la Oficina Principal.

Representante en Montevideo, para Seguros Marítimos y Fluviales:

LONDON LANCASHIRE
CALLE ZABALA N.° 51

L. COOPER,
GERENTE LOCAL.

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91. 1814-prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro
Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO

Saldrá el 1.° de Diciembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 14 de Diciembre, á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-p rm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante LODIN

Saldrá el 3 de Diciembre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN
Comandante VANNIER

Saldrá el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, para Bahía y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187.43
2.ª id.	$ 131.48
3.ª id.	$ 28.30

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 109

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino
COMANDANTE: SAPORITI

Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 12 de Enero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 12 del corriente para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés
LES ALPES
COMANDANTE: BENNOT

Saldrá el 1.° de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE: FABRE

Saldrá el 9 de Diciembre, para Dakar Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.500 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importo.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.